COMUNICADO DE PRENSA

LA RESOLUCION DE BAJA DEL PESO DE FAENA EN LAS HEMBRAS ATENTA DIRECTAMENTE CONTRA LA PRODUCCION DE CARNES DE ARGENTINA

El Consorcio de Exportadores de Carnes de Argentina (ABC), entidad que representa a los exportadores de productos cárnicos bovinos del país, lamenta la medida adoptada mediante resolución Nº 74/2019 de la Secretaría de Agroindustria y considera que se ha retrocedido de manera categórica en la recuperación de la producción de carnes.

Indudablemente con la resolución adoptada se producirá menos volumen de carnes, a contramano total de las políticas de los países competidores, que incentivan permanentemente la faena de animales pesados y la recuperación en kilogramos del stock ganadero.

Argentina volverá a tener medias reses de 70 kg en su comercialización de carnes, favoreciendo a determinados intereses particulares y castigando al bien general de todos los operadores de la cadena de ganados y carnes.

El tema fundamental para recuperar el sector es indudablemente la transparencia y el control de la evasión, que hoy alcanza niveles alarmantes. En tal sentido, la resolución adoptada incentiva la operación de los sectores informales que son los interesados en contar con hacienda liviana.

Los resultados de esta ineficaz e incomprensible medida ya están a la vista y fueron profundamente analizados. En efecto, cuando con carácter de excepción se bajo el peso de faena de la hembras por un periodo de tres meses, se mataron 73.000 animales livianos más que en el mismo trimestres del año anterior. Esto significó una pérdida en el peso promedio de faena de hembras de 6 kg, y una pérdida de producto de 5.300 toneladas de carne. Con la nueva medida Argentina producirá 22.000 toneladas de carne menos al año por un valor de 100 millones de dólares.

En momentos que Argentina necesita más volumen de carne para abastecer el mercado doméstico e incrementar la oferta de carnes, resulta sumamente extraño poder entender quien o quienes serán los pocos beneficiados con la decisión adoptada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2019